



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 06/11 Extraordinaria

En Laja, a 18 de febrero de 2011, siendo las 10:40 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 06/2011 Extraordinaria; la que es presidida por el Sr. Concejal, don Joaquín Sanhueza Villamán, por ausencia del Sr. Alcalde titular, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 334 del 03.02.2011; contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Sra. Maira Valdebenito Garrido.

Sesión Extraordinaria convocada mediante carta de fecha 17 de febrero del 2011, de acuerdo a solicitud presentada por los Sres. Concejales Pedro Urra Parada y Héctor Jara Vilches, de acuerdo a la facultad que les confiere lo establecido en el artículo 84 de la Ley 18.695, para tratar los siguientes temas:

1.- Hallazgo de alimentos en terrenos municipales

DESARROLLO:

1.- HALLAZGO DE ALIMENTOS EN TERRENOS MUNICIPALES

Sr. Miguel Gajardo Vilches, Alcalde subrogante, señala que están reunidos de acuerdo a solicitud presentada por los señores Concejales Pedro Urra Parada y Héctor Jara Vilches, quienes solicitaron se realizara convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo.

Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, da inicio a Sesión de Concejo Extraordinaria.

Sr. Jara, indica que de acuerdo a solicitud realizada, conversaron con los demás Concejales, respecto a la necesidad de ver este tema en especial antes de la reunión fijada para el día lunes, desea pedir información sobre lo que ocurrió, ya que si bien es cierto ha concurrido a hablar con el Administrador Municipal, hay desconocimiento del tema y existe la inquietud por parte de la comunidad; la intención es informarse sobre este hecho y si no se pidió esta reunión antes fue para esperar que bajara un poco la repercusión del tema.

Sr. Espinoza, agradece la autoconvocatoria a esta reunión por ser un tema de relevancia para la comunidad, hay un desprestigio; antes de ir a los Medios de Comunicación debió haberse informado y no dar información hacia fuera a nivel **nacional** antes de esta reunión. Afirma que el Concejo ha sido elegido la comunidad, le duele mucho que los Concejales no hayan sido incluidos en el Comité de Emergencia del terremoto, decisiones como esa, son las que han traído problemas.

Sr. Jara, solicita que la reunión sea privada, de acuerdo a lo que les faculta la Ley.

Sr. Sanhueza, señala que en primer lugar le va a responder a don Luis.

Sra. Alarcón, solicita primero hacer ronda para opinión.

Sr. Urra, aprueba que la reunión sea privada.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sr. Sanhueza, indica que para decretar una reunión privada, debiera haber estado señalado en la convocatoria, solicita que se retiren entonces los funcionarios encargados de difusión, Marcelo Herrera y César Jara.

Sr. Jara, señala que ellos son funcionarios municipales que no es lo mismo que vengan medios externos.

Sra. Hernández, indica que ellos, refiriéndose al Concejal Sanhueza y ella misma, no han echado a perder esto, no lo habrían hecho si se hubieran hecho las cosas como corresponde.

Sr. Urra, señala que esta reunión debió haberse hecho antes, lo que van a solicitar es que don Miguel explique paso a paso lo que ocurrió y posterior a eso, la opinión de cada Concejal y así entregar información en forma clara.

Sra. Alarcón, cree que esta reunión fue lo correcto pero debió haberseles llamado antes, cree que a los concejales los miran muy por encima, se expresan mal de ellos, no consideran que son representantes de la comuna, son Lajinos, don Miguel Gajardo es de fuera; para ella, esto fue una sorpresa y no pueden como Concejo dejar pasar esto, ya que se ha dado a conocer no tan sólo a nivel nacional sino que también en el extranjero. Insiste en que no los toman en cuenta, aunque no sea el tema, como dice el colega Espinoza, no se les consideró cuando sucedió el terremoto. En este caso pide que la explicación sea bien detallada, el número de Decreto que se realizó para el procedimiento. Expresa que los concejales y el municipio deben remar para el mismo lado, esto no sucedería; por ejemplo, lo del 18 de septiembre no habría pasado si les hubiesen informado, en esa oportunidad se enteró por televisión y ahora se enteró por radio. Lo que pasa surge sólo porque no los consideran, no va a cuestionar las cantidades si no, que no les hayan informado, si los quintales estaban rotos no habrían cuestionado la decisión, pero es molesto no estar informados; no se acercó antes al municipio porque le dio vergüenza ya que no se les llamó, no así don Héctor que tiene la facilidad de venir ya que tienen la confianza.

Sr. Jara, señala que vino por la inquietud existente, si no hubiera tenido la confianza, lo habría hecho igual.

Sra. Hernández, manifiesta que es la segunda vez que se comete el mismo error, el Alcalde les falta el respeto, debiera tener la cortesía de informarles y esto no pasaría; con lo de las ramadas si hubieran dicho que iban a ocupar las planchas y no se iban a dañar, se enteraron por debajo, podrían haber venido a conversar y no les van a creer, el mismo Alcalde dijo que no habían productos vencidos, por eso con el Concejal Sanhueza, quisieron verificar el tema, ellos son autoridades de menor grado que el Alcalde pero son autoridades igual.

Sr. Sanhueza, indica que se va a pronunciar por lo que dijo don Luis, el procedimiento que él hizo está bien, lo justifica porque dijo en tres ocasiones que se estaban entregando productos vencidos, también dijo que había un ratón en una canasta, se hizo para que se tomaran medidas y no se hizo nada. Se le informó de esta situación y la Sra. María también le hizo un comentario, además sabe que hay más entierros.

Sr. Jara, le señala que es contradictorio en sus planteamientos, reclama porque se entregan productos vencidos y ahora le molesta el procedimiento.

Sr. Sanhueza, indica que fue a ver lo que denunciaron vecinos de los Altos del Laja, fue con una pala, cavó como dos metros y no había nada, pidió una retroexcavadora y sacó como 10 paladas y no se veía nada por lo que creyó que era una falsa denuncia,

como vieron que el terreno estaba más blando hicieron una palada más y apareció la harina, don Miguel conoce la Ley, le extraña porqué no pidió al Servicio de Salud que hicieran el procedimiento que correspondía, le parece raro que don Miguel no hubiera seguido el procedimiento.

Sra. Hernández, considera que en tantos años que se está entregando ayuda a la comunidad se debiera haber construido una bodega en la que se pudieran conservar los alimentos en buen estado.

Sra. Alarcón, señala que le encuentra razón en una parte, pero manifiesta que en la administración anterior se compraba y se entregaba enseguida, ahora no sucede lo mismo, por lo que deben tomar precauciones; antes no era necesario.

Sra. Hernández, insiste que incluso en las casas se tiene una bodega para guardar los cereales, debiera haber una bodega para guardar los alimentos.

Sr. Espinoza, manifiesta que este tema se había visto anteriormente, sobre la conveniencia de tomar las medidas para evitar el deterioro de los alimentos o que estén vencidos, ver que se entregue un vale y no haya alimentos en bodega, cree que esa sería una buena medida; sino un funcionario tendría que estar revisando en forma permanente y que si se compra con vale ojala se pueda en más de un local y que sea de acá de Laja.

Sr. Jara, expresa que podría servir para algunos casos pero en otros no se podría hacer así, el Municipio debiera comprar y entregar luego, también hay que considerar el tema de las emergencias, hay que buscar cuál sería la forma más óptima.

Sr. Urra, señala que se están desviando del tema.

Sr. Sanhueza, quiere destacar que la Sra. Maira llegó en noviembre o diciembre así que no puede hacerse responsable de lo que viene más atrás.

Sra. Valdebenito, indica que ingresó en julio.

Sr. Sanhueza, señala que él no puede culpar a la Sra. Maira de las cosas que estaban vencidas porque entró después, él tocó el tema en varias oportunidades y no se le tomó en cuenta, lo mismo pasó con el tema del Festival, ofreció su ayuda; sin embargo, el Alcalde dijo que él se iba a hacer cargo personalmente, va a preguntar porqué no se exigió boleta de garantía, no vino Álvaro Salas y un grupo de Reggaeton, se publicitó un tema y después se colocó un aviso en la ventanilla del cambio de artistas, quiere que estén en conocimiento ya que va a exigir ver este tema pues se realizó publicidad engañosa y no se pidió boleta de garantía.

Sr. Jara, le señala que se está saliendo del tema.

Sra. Hernández, sugiere que debieran reunirse los seis concejales y analizar los temas, en este caso si ella con Joaquín les hubieran dicho no les habrían creído.

Sr. Jara, señala que estaban con la prensa.

Sr. Sanhueza, responde que está equivocado, indica que él fue solo y después llamó a la Sra. María Hernández, luego llegó Lajino y después los demás.

Sr. Gajardo, Alcalde subrogante, saluda a los Concejales y agradece a don Héctor Jara y a don Pedro Urra por tomar la decisión de autoconvocarse, él tomó la decisión de no informar todavía, ya que, considera que no representa a la autoridad política sino la autoridad administrativa, por eso prefería esperar a que llegara el Sr. Alcalde.

En segundo lugar, desea decirle al Concejal Sanhueza que pese a tener mucho conocimiento no lo sabe todo, no sabía que tenía que recurrir al Servicio Sanitario; respecto a lo que dice la Sra. Hernández, cree que el Municipio no debiera transformarse en una bodega, hay otras líneas en las que se puede trabajar.

Expone que el día lunes fue con dos funcionarios más y detectaron que las bolsas de harina estaban con fecas de roedor, consultó al Abogado y le señaló que debía hacer un Decreto de baja, por eso las llevaron a los patios municipales.

Se había sellado la sala de la bodega, pero sólo el piso, no el techo, eso fue el día lunes, posteriormente conversó con el abogado y no hay involucrado ningún otro funcionario, el responsable es él; se fue a hacer el herido en el terreno, se echaron los productos en malas condiciones y se tapó para evitar que fueran animales o personas a sacar las cosas con el riesgo que representaba. El Concejal Sanhueza en esta ocasión no lo llamó, como en otras ocasiones lo ha hecho. El Sr. Gajardo comenta a los presentes una situación que ocurrió a nivel nacional en que se reconoció un error y a partir de ahí se sacaron leyes para evitar ese tipo de situaciones.

Considera que nada justifica el asesinato de imagen que se hizo a este Municipio, no tiene problema en dar un paso al lado si se equivocó, pueden haber errores, no fue hecho con el objetivo de dañar, cree que si se hubiera hecho en forma tráfuga, vaciando al río los productos o en otros lugares quizás no habría sucedido esto, se pensó en hacer las cosas de la mejor forma posible, no sabe si estaban vencidos o no, si que estaban con fecas. La ley les da la facultad de fiscalizar y pueden hacerlo a través de la Sesión de Concejo o pedir en forma escrita y tienen un plazo de 15 días para responder, cree que al Concejal Sanhueza le ganó el tema de la pirotecnia, el costo es para el Alcalde, como dice la Sra. Elia, él no es de acá; sin embargo, se dedica a su trabajo.

La situación nadie la dimensionó, el asesinato de imagen enloda a funcionarios municipales, son víctimas de burlas, en los portales se ven malos comentarios. Las torres gemelas tardaron 10 años en construirse y minutos en destruirlas. Indica porqué se tiene que ver sólo el error y no las cosas positivas, la ropa sucia se lava en casa, no comparte que se perjudique a funcionarios, él es el responsable, si tiene que asumir lo va a hacer. Dio la cara en todo momento, ya que, consideró que se había hecho todo lo correcto.

Sr. Sanhueza, indica que lo normal sería que los Concejales pidieran la información y se les entregara, señala que solicitó información hace un mes y medio y no se le ha respondido, se señala que la información está a la mano y nunca está. Si la información fuera más fluida no tendría que llegar a estas circunstancias, no dimensionó que se iba a llegar a esto pero cree que va a servir para que antes de dar un paso se tomen las medidas que correspondan.

Sr. Gajardo, la complejidad de las cosas, nadie se escapa a eso, está el caso del Presidente de la República, tiene Asesores de primer nivel, hay una diferencia entre cometer un error y actuar de mala fe, no entiende porque no lo llamó.

Sr. Sanhueza, indica que en la Declaración Pública se señaló que los antecedentes estaban y que tenían que consultarles, entonces porque no se le informó al Concejo.

Sr. Gajardo, indica que tienen que entender que él no puede tomar decisiones, debe insistir, hace unos días llegó una información de la contraloría de informes que no se han enviado hace 4 años y hay que regularizar, está el caso del Gobierno que ha bajado en el nivel de aceptación.

Mientras más apoyen más se les va a validar.

Sr. Sanhueza, consulta cuándo se les ha invitado a participar.

Sr. Gajardo, indica que hay Concejales que han planteado proyectos y se les ha apoyado.

Sr. Sanhueva, señala que él ofreció la posibilidad de apoyar en el Festival, y no se le tomó en cuenta, eligió esta forma de presentar las cosas y lo va seguir haciendo mientras no se solucione. Consulta si aparte de ese alimento hay más, tiene información y fotografías de que habría dos lugares más.

Sr. Gajardo, señala que él sólo dio la orden respecto a la harina.

Sr. Sanhueva, le informa que va a recurrir a la Fiscalía y va a hacer la denuncia ya que tiene antecedentes.

Sra. Hernández, indica que por eso están haciendo las cosas, si le hubiesen preguntado a lo mejor no les habrían dado la información.

Sr. Sanhueva, pide a los Concejales que aprueben realizar una visita a las bodegas municipales después que termine la sesión de Concejo.

Sr. Gajardo, señala que no hay problema que pueda ir, no es el tema de fondo, siempre van a encontrar dificultades.

Sr. Urra, indica que tiempo atrás él pidió al Sr. Alcalde autorización para visitar las Bodegas tanto Municipales como la facilitada por C.M.P.C. y le indicó que lo pidiera por escrito, tienen conocimiento de acuerdo a antecedentes de irregularidades; la maniobra fue mal hecha, es la Autoridad Sanitaria la que determina si un alimento está contaminado o no.

Sr. Gajardo, manifiesta que él tomó las determinaciones, preguntó al Abogado y al Abogado de San Clemente y se le indicó el procedimiento administrativo.

Sr. Sanhueva, indica que el decreto se hizo después.

Sr. Urra, señala que nunca hubo disponibilidad del Municipio para que visitaran las bodegas, reconoce que está asumiendo la responsabilidad, tienen antecedentes, si los presentaban al Alcalde se iba a molestar.

Sr. Gajardo, expresa que hay dos carriles totalmente distintos, hay muchas cosas que hay que mejorar, hay que crear un Manual de Procedimientos y el otro carril es el desprestigio que se provocó a nivel nacional. El tema mayor es la comuna, no comparte que Laja es de los Lajinos, que él se vaya o no, no tiene nada que ver, entonces los lajinos no podrían trabajar en otra parte, él no tiene rencor con ninguno, tienen que discutir pero después tienen que abuenarse, hay una administración distinta.

Sra. Alarcón, cree que están remando y no para el mismo lado, vinieron para enterarse de más detalles, ya que los llaman y les consultan, comparte lo que escuchó de la declaración del Concejel Sanhueva, en relación a si se les hubiere insinuado por lo menos en el Concejo habría sido distinto; no comparte la difusión que se dio. Señala al Alcalde subrogante que no se opone que venga de fuera, ella habla por su persona, que es lajina y la gente la ubica, ella le quiere decir que los ha tomado muy poco en cuenta, no les consideran, todo es conversable, tiene razón en que todos pueden equivocarse, esto tocó fondo y fue solamente por la poca comunicación.

Sr. Jara, volviendo al tema de la convocatoria, deduce que primero que nada la decisión fue tomada por el Administrador, asesorado por tres funcionarios y el abogado y que fueron productos que fueron contaminados y eso los deja informados, se ha hecho un gran daño a la comuna, no solamente a la imagen del Alcalde y de los Concejales, se están acusando a si mismos que no están cumpliendo con el tema de fiscalizar; se debe recurrir en primer lugar a la Municipalidad, después a la Contraloría y finalmente se puede difundir, acá se está haciendo todo al revés. Don Miguel asume la

responsabilidad, no fue el mejor procedimiento, debe haber una responsabilidad política de la persona que está dañando la imagen de la comuna.

Sra. Alarcón, la gente que no entiende como funciona el Municipio también los inculpa.

Sr. Gajardo, comenta que si se ponen en el escenario que esto no se hizo bien, no se hizo de mala fe pero trajo consecuencias; el Concejal a lo mejor tampoco lo hizo de mala fe y también trajo consecuencias; la Sra. Elia tiene razón en que falta comunicación; el Concejal no puede decir que lo plantearon al Alcalde y no les hace caso, deben insistir, es un tema de forma; se falló en el tema administrativo, que faltó un paso, cuando hay una situación compleja se debe hacer un sumario.

La forma en que se operó de ambas partes no fue la correcta, se debe buscar cómo se mejora; el Alcalde tiene todo el derecho a tomar la decisión que le parezca apropiada, puede pedirle que de un paso al lado, puede ratificarlo como lo hizo Hinzpeter con la Intendenta, puede convocar a un Concejo para ver él el tema.

En el accionar se cometen errores.

Sra. Hernández, señala que está dando a entender que el Alcalde no sabía lo que se iba a hacer.

Sr. Jara, indica que está de vacaciones.

Sra. Hernández, insiste en si lo sabía el Alcalde, no se puede excusar que no tomó conocimiento; señala que lo de la prensa ella no sabía que iban a llegar y podría haberse retirado, pero no lo hizo, asume.

Sr. Gajardo, expresa que comparte ese tema, ha conversado con el Alcalde, hay montón de temas como el inicio de clases, le informó la decisión que tomó.

Sr. Sanhueza, señala que le llamó la atención el comunicado, "que en una visita de inspección se percató", cada cuánto tiempo lo hace?

Sr. Gajardo, indica que no con tanta frecuencia como debiera, le informaron y fue a constatar.

Sra. Alarcón, consulta quién es el Encargado.

Sr. Espinoza, acota que están dando vueltas en lo mismo, quisiera dejar claro que es necesario que se reúnan con el Alcalde no solamente dentro del Concejo sino que cada 15 días o una vez al mes, que sea más abierto; señala que se va a partir con un liceo de excelencia y ve detalles, como por ejemplo, un Inspector debiera ser una persona idónea, se va a trabajar con niños, hay funcionarios que él conoce y con quienes trabajó, es necesario tener otra instancia de comunicación.

En segundo lugar cree que es necesario tener una copia del Decreto y en tercer lugar quiere pedir, así como los medios de comunicación llegaron a esta Información, por ejemplo escuchó al Conductor Bustamante de TVN que planteó el tema en forma despectiva, que así como hubo una difusión, que ahora se haga un desmentido y se de a conocer lo que se hizo, que se de a conocer lo que pasó y no lo que se cree que pasó. Los programas ahora van a decir qué le vamos a dar a Laja si se les dio mal uso a las maderas y a los alimentos.

Sra. Hernández, cree que no debiera volver a haber estas situaciones.

Sra. Alarcón, señala que las noticias como llegan se van, es como seguir revolviendo las cenizas.

Sr. Espinoza, cree que igual debe hacerse, fue a Los Ángeles y todo el mundo hace comentarios burlescos, él encaró a una persona por los comentarios.

Sr. Urra, solicita conclusión.

Sr. Jara, señala que hay una Declaración Pública.

Sr. Espinoza, insiste en que se debe hacer una Declaración, quiere saber cuál es la cantidad ya que se habló de Toneladas.

Sr. Sanhueza, indica que pasando los 999 kilos son toneladas, había 80 sacos.

Sr. Gajardo, señala que eran 20.

Sr. Espinoza, acota que se habló de toneladas y no es lo mismo si es una menor cantidad.

Sr. Gajardo, asegura que eran 20 sacos.

Sr. Sanhueza, consulta a Sra. Hernández cuántos sacos había.

Sra. Hernández, manifiesta que no puede asegurar cuántos eran porque no los contó.

Sr. Espinoza, insiste en si se va a hacer algo aunque sea a nivel local.

Sr. Gajardo, consulta si resuelve el tema la salida de todos los funcionarios culpables o el tema es el Alcalde, nada va a justificar lo que se hizo, hay un error y la Ley da varias líneas.

Sra. Alarcón, señala que a ella no le gustaría que un funcionario perdiera su trabajo por causa de este tema, vinieron solamente para tener una visión más amplia del tema, no lo están crucificando y menos a los funcionarios.

Sr. Urra, indica que si hay personas que estén involucradas aparte de don Miguel, ellos no quieren que tengan problemas, quieren soluciones, que no se vuelva a repetir por parte del Municipio y los Concejales.

Sr. Sanhueza, expresa que se está dando vueltas en el mismo tema, hizo la presentación en la Fiscalía.

Sra. Alarcón, le señala que lo hace él en forma individual, no representa a los demás Concejales, siempre hay que mirar para lanzar la piedra.

Sr. Sanhueza, indica que si siguen así, les va a tocar a ellos, como cooperadores en las faltas que comete el Municipio.

Sra. Hernández, cree que deben tener más cuidado en cómo hacen las cosas.

Sr. Jara, indica que asumiendo el error, si se hubiese hecho más fiscalización, cree que el problema está en la parafernalia que se creó del punto de vista público, don Miguel asume el error, no sabe qué tantas personas están involucradas.

Sr. Urra, señala que hay personas que están encargadas de bodega y no informaron, de 20 quintales se podrían haber recuperado 10.

Sr. Jara, cree que cada uno tiene derecho a aspirar a cosas, cree que la aspiración del Sr. Sanhueza es ser Alcalde.

Sr. Sanhueza, señala que sólo hay que ver cuáles son las obligaciones que tienen como Concejales.

Sr. Jara, reitera que don Miguel asumió la responsabilidad, el problema es la publicidad.

Sr. Sanhueza, indica que hay sumario de la parte sanitaria.

Sr. Gajardo, acota por qué se plantea como algo delictual, el Servicio tiene que hacer lo que le corresponde y se va a indicar el procedimiento; cualquier error no se resuelve con otro error, al Alcalde lo juzgará el pueblo a través del tema de votación, no magnifiquen el tema; pueden seguir cometiendo errores, llegaron miles de cosas post terremoto, hubo que habilitar otras bodegas, se tiene todo registrado, lo habitual era entregar 400 canastas, llegaron a entregar 5000. Le solicita al Sr. Sanhueza que deje de mostrar a los funcionarios como personas tráfugas.

Sr. Sanhueza, señala que ellos tienen que fiscalizar.

Sr. Jara, le indica que fiscalice como corresponde.

Sr. Sanhueza, señala que él no tiene miedo, no está aquí para hacerle favores a nadie.

Sra. Alarcón, acota que si hay algo que decir todos pueden hablar 5 minutos más.

Sr. Sanhueza, expresa que cuando esté el Alcalde no va a tocar el tema y va a seguir los pasos de la denuncia, las autoridades correspondientes harán lo que tengan que hacer.

Sra. Alarcón, cree que por eso se reunieron hoy, para tener el tema más claro, indica que no les ha llegado la tabla del próximo Concejo.

Sr. Gajardo, informa que él está citado el día lunes a las 10:00 horas por el tema sanitario, va a llevar la documentación que se requiera, señala que tienen que ver un tema y que tiene que explicarles una regularización de una modificación presupuestaria.

Sra. Alarcón, consulta si se puede ver el día 24.

Sr. Gajardo, señala que si, pero tiene que explicarles el detalle, el Alcalde no está el lunes y la Srta. Natalia no maneja el detalle.

Se da término a Sesión de Concejo N° 06/2011 Extraordinaria, a las 12:20 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 06/11 Extraordinaria
18 de febrero de 2011

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 06/2011 Extraordinaria, sin observaciones.